



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Gestión con Resultados

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165-17-AL/MDP

Pucusana, 15 de abril del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA:

VISTOS: El memorandun N° 146-2017/GPP/2017 de fecha 12 de abril del 2017 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el informe N° 386 GAJ/MDP de fecha 14 de abril del 2017 de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que reemplaza al Sistema Nacional de Inversión Pública, establece en su Artículo 5 Órganos y Funciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de Inversiones, que conforman el Invierte el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la DGPMI, así como los órganos resolutivos, las oficinas de Programación Multianual de Inversión (OPMI), así como las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) en cada entidad;

Que para la adecuada implementación del Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de Inversiones en la Municipalidad Distrital de Pucusana, se requiere designar responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Unidades Formuladoras (UF), Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI), siendo sus funciones y responsabilidades las establecidas en el Artículo 5 del Decreto Legislativo citado en el párrafo anterior.

Que de acuerdo a lo señalando en el considerando precedente se ha visto por pertinente designar a un funcionario responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversión.

Que contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Gestión con Resultados

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Wilson Rolando Jara Rubiños identificado con D.N.I 45696355, como **Oficina de Programación Multianual de Inversión (OPMI)** de la Municipalidad Distrital de Pucusana, siendo sus funciones y responsabilidades las establecidas en el artículo 5 de la Directiva N° 002-2017-EF/63.01, Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ing. Mirko Neubert Medina Villa identificado con D.N.I. 70921102, como **Unidad Formuladora (UF)** de la Municipalidad Distrital de Pucusana, siendo sus funciones y responsabilidades las establecidas en el artículo 5 de la Directiva N° 002-2017-EF/63.01, Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR como **Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI)** de la Municipalidad Distrital de Pucusana, siendo sus funciones y responsabilidades las establecidas en el artículo 5 de la Directiva N° 002-2017-EF/63.01, Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones a la **Gerencia de Desarrollo Urbano**.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la **Gerencia Municipal**, a la **Gerencia de Planificación y Presupuesto** y demás áreas orgánicas el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la **Secretaría General** y a la **Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas** su publicación en el Portal de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
PEDRO PABLO FLORIAN HUARI
RECALDE